



Discurso del magistrado presidente del TSE doctor Julio Olivo Granadino en el acto de entrega de credenciales al presidente y vicepresidente electos para el periodo 2019-2024

Tengan muy buenos días todos y todas, bienvenidos y bienvenidas.

Saludar a los integrantes de la mesa de honor; compañeros y compañeras Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Licenciado Fernando Argüello Téllez, Licenciada Ana Guadalupe Medina Linares, Doctor Miguel Ángel Cardoza Ayala, Licenciada Sonia Clementina Liévano de Lemus, Licenciada María Blanca Paz Montalvo, Licenciado Rubén Atilio Meléndez García, Licenciado Carlos Mauricio Rovira Alvarado y Licenciado Oscar Francisco Panameño Cerros.

Saludar también a nuestros invitados especiales, al Profesor Salvador Sánchez Cerén, Presidente de la República y representante del Órgano Ejecutivo, lamentablemente no nos acompaña no nos acompañan los representantes de los otro órganos de Estado, por lo cual omito referirme a ellos.

Saludar a las nuevas autoridades que este día recibirán sus credenciales, que los acredita como Presidente y Vicepresidente de la República.

Saludar a los representantes de los partidos políticos legalmente inscritos: Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA), Partido de Concertación Nacional (PCN), Partido Demócrata Cristiano (PDC), Democracia Salvadoreña (DS) Partido Nuevas Ideas, Partido VAMOS. Saludar también a los diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa que nos acompañan.

Saludar directores y directoras de la Junta de Vigilancia Electoral, representantes del Misterio Público: Procuradora General de la República, señor Fiscal General de la República, Presidenta y magistrados de la Corte de Cuentas de la República y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

Representantes del Consejo Nacional de la Judicatura, Director de la Policía Nacional Civil, Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, presidentes de instituciones oficiales autónomas, representantes del cuerpo diplomático acreditado en nuestro país, Organizaciones no Gubernamentales, asociaciones, fundaciones, sindicatos y representantes de la empresa privada.

Saludar también de manera muy especial a los Representantes de Organismos internacionales: a los representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (PNUD) que además es cooperante del Tribunal Supremo Electoral en un proyecto de vanguardia que es el aula virtual; Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB), Unión Europea, Cooperación Holandesa para la Democracia Multipartidaria, Organización de Estados Americanos (OEA), entre otros.

Saludar también de manera muy fraterna al personal del Tribunal Supremo Electoral, compañeras y compañeros de trabajo de todas las unidades de la estructura orgánica del TSE. Principalmente a todos aquellos y aquellas que entregaron en el territorio todo de sí, para que estas elecciones pudieran cosechar muchos éxitos.

Expresar que han quedado atrás los cantos de sirenas y los señalamientos de fraude sin ninguna fundamentación que pretendían de manera tendenciosa debilitar a la máxima autoridad electoral y la institucionalidad democrática construida con lágrimas, luto, dolor y sangre con la firma de los históricos Acuerdos de Paz del 16 de enero de 1992.

La OEA, la Unión Europea y otros organismos internacionales, han afirmado categóricamente que no existieron indicios de fraude en el proceso electoral, agregando adjetivos calificativos que ponderan las elecciones realizadas como "eficientes, modernas y sobre todo transparentes".

Han quedado atrás, o deberían quedar atrás, los señalamientos y ataques de supuestos "partidarismos" y acusaciones en contra de la autoridad electoral, elegida y legitimada conforme a lo prescrito en el artículo 208 de la Constitución de la República, es decir, integrada por tres magistrados propuestos por los partidos políticos que han obtenido el mayor número de votos en la elección presidencial y dos magistrados propuestos por la Corte Suprema de Justicia con sus respectivos suplentes.

Un Tribunal Supremo Electoral, organizado e integrado en la forma prescrita por la Constitución de la República que ha dado muestras de máxima eficiencia y transparencia ante el mundo entero. Prueba de esto último, es que se ha garantizado la alternancia en el ejercicio del poder en dos ocasiones seguidas y con partidos políticos diferentes.

Nuestro sistema de organización interna, contempló estratégicamente para conducir el Plan General de Elecciones 2019, la conformación de 2 grandes comisiones: la Comisión Coordinadora de Elecciones (CCE) y la Comisión de Asuntos Jurisdiccionales (CAJ), la primera integrada por los magistrados y magistradas propuestos por los partidos políticos, según lo prescrito por la Constitución, y la segunda integrada por los magistrados y magistradas propuestas por la Corte Suprema de Justicia. En ambas comisiones se formularon las grandes líneas de trabajo y dictámenes jurisdiccionales para agilizar y dar seguimiento a los diferentes planes y programas que luego serían elevados a conocimiento del Organismo Colegiado para su respectiva discusión y posterior aprobación.

De esta forma, los grandes objetivos y metas contenidos en el Plan General de Elecciones 2019, fueron cumplidos. Y esto no lo dicen los magistrados y magistradas que me han acompañado en este apostolado por la vida, sino que lo han afirmado expertos electorales y los representantes de las misiones de observación, entre los que se destacan: la Unión Europea, la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), la Organización de Estados Americanos (OEA), el Protocolo de Tikal, Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica (CEELA) y la Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB).

Es inusual para mí, recibir felicitaciones en un acto público de un jefe de una misión de observación, tan respetada como la Unión Europea. Recibir felicitaciones que vienen desde todos los lugares del mundo, incluso de parientes, amigos, y aunque no me lo crean, también de enemigos muy cercanos.

En el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales y en el marco de las elecciones presidenciales de 2019, el TSE inició y resolvió un número de 28 procedimientos administrativos sancionadores por propaganda electoral; 13 casos en 2018 y 15 casos en el 2019.

Se resolvieron 5 solicitudes de inscripción de candidaturas a presidente y vicepresidente de la República.

Se resolvieron 9 solicitudes relacionadas con la inscripción de candidaturas a presidente y vicepresidente, 5 presentadas antes de la inscripción y 4 presentadas con posterioridad a la misma; se resolvieron peticiones relacionas con nulidades de elecciones internas de los candidatos y candidatas, nulidades de inscripción para la junta electoral. Asimismo, resolvimos una sola petición para inscripción de un pacto de coalición.

Se iniciaron 6 procedimientos administrativos sancionadores por propaganda electoral no permitida, en el periodo de silencio electoral.

Se deja constancia que no hubo peticiones relacionas con los recursos de nulidad de urna, elección y escrutinio, lo que demuestra también la sanidad del proceso desarrollado.

Heredamos a la sociedad salvadoreña, un nuevo sistema de transmisión, procesamiento, totalización, y divulgación de resultados electorales, autónomo y soberano, diseñado y ejecutado con recursos propios del Tribunal Supremo Electoral, producto de años de gestiones de cooperación internacional, sin mediar la contratación de una empresa internacional, que nos permitió dar a conocer los resultados electorales de forma ágil, eficiente y ante todo y sobre todo, resultados veraces y transparentes.

Heredamos también a la sociedad salvadoreña, la experiencia en tecnologías de la información, principalmente gestionada desde la Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB), la Comisión Nacional Electoral y el Gobierno de Corea.

Se añade cualitativamente la adquisición de sistemas de seguridad informática para contrarrestar las vulnerabilidades y ataques, software y equipos, que ayer recibía la grata noticia, que serán donados al Tribunal Supremo Electoral por el Centro Criptológico Nacional del Gobierno de España, con quien tenemos convenio, los cuales fueron indispensables para garantizar la efectiva transmisión de los resultados electorales, tomando en cuenta que en la presente elección, para conocimiento de todos ustedes, tuvimos, nada más, ni nada menos, que 4 millones de visitas por segundo y 78 millones de visitas en total en la noche de la elección del pasado 3 de febrero, lo que significa que si no hubiéramos tenido todos estos planes de contingencia electoral, y sobre todo con la cooperación del Centro de Criptología Español, los resultados a lo mejor hubiesen sido vulnerados.

Heredamos también al país, procesos educativos innovadores en la enseñanza y aprendizaje de la materia electoral, con la instauración del aula virtual o educación on line y la inauguración de aulas de educación electoral en nuestra sede central, proyectándonos la construcción de aulas de educación electoral en las diferentes zonas del país.

La creación de la Escuela de Capacitación y Formación Electoral, con la filosofía de una educación permanente en este campo, plantea nuevos retos y desafíos para las nuevas autoridades electorales, que ya no educarán en esta materia únicamente cuando se acerquen las elecciones, o unos días antes, sino que deberán asumir el reto de una educación permanente en valores para la democracia y habilidades y destrezas para la administración y gerenciamiento electoral.

El TSE, como máxima autoridad en materia electoral, ha cumplido la misión encomendada para el evento electoral 2019, tanto para el escrutinio preliminar como para el escrutinio final, al haber garantizado el ejercicio al sufragio del 51.8% de los salvadoreños y salvadoreñas.

Garantizamos que cada paquete electoral llegara a su destino y que los 1,595 centros de votación, distribuidos a lo largo y ancho de todo el país, estuvieran abiertos a partir de las 7 de la mañana.

Se añade la correcta adecuación de las escuelas y locales que servirían como centros de votación, los cuales contaron con sus rampas para afirmar derechos a las personas con discapacidad.

Logramos integrar las 9,568 Juntas Receptoras de Votos o mesas de votación para garantizar el derecho al voto de la ciudadanía en general.

Logramos capacitar a 89,500 ciudadanos, la cifra más alta que reporta el país, mediante el esfuerzo y dedicación de más de 700 capacitadores y facilitadores electorales.

A ello se suman las capacitaciones a diferentes instituciones públicas y privadas que participaron en las elecciones.

No cabe duda que las actas para esta elección, presentaron muy pocos errores, producto del esfuerzo en los procesos de capacitación y formación electoral, a los cuales ya me he referido.

La impresión de cientos de miles de acreditaciones y credenciales para integrantes de JED, JEM y JRV, Vigilantes de Partidos, Observadores nacionales e internacionales, que en esta ocasión sobrepasaron el número de cinco mil, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, entre otras, dan fe del trabajo desarrollado, tanto en el escrutinio preliminar, el día D, como en el Escrutinio Final.

El Plan de Seguridad que desplegó a más de 23,000 agentes de la Policía Nacional Civil y 14,000 miembros del ejército, a quienes se garantizó también el ejercicio al sufragio, cumplió con los objetivos previstos consistentes en resguardar la seguridad e integridad de todos los electores que acudieron a los centros de votación, así como también custodiar y garantizar que cada uno de los paquetes llegara a dichos centros de votación y luego retornara a nuestro Centro Nacional de Procesamiento de Resultados instalado en el CIFCO.

Logramos exitosamente realizar elecciones con estándares o niveles propios de países desarrollados con recursos de un país subdesarrollado o en vías de desarrollo.

Con los presupuestos más bajos que reporta la historia más reciente del Tribunal Supremo Electoral, teniendo como principios la buena administración, la austeridad, la eficiencia en el uso de los recursos y la rendición de cuentas. Sobre esto último, somos el primer Tribunal Supremo Electoral en la historia, que realizó un acto público de rendición de cuentas consignando la forma en que se invirtieron los fondos públicos asignados para las elecciones.

En el mismo camino de sistematización de experiencias, hemos institucionalizado un proceso de evaluación electoral permanente, que se desarrollará en el mes de marzo con la participación de todos los sectores de la sociedad salvadoreña, y que tendrá como objetivos, no solo evaluar, sino detectar fortalezas y oportunidades encontradas a partir del análisis minucioso del pasado evento electoral.

Reiteramos nuestro compromiso con la consolidación de la democracia en El Salvador y la construcción de un verdadero estado social, democrático y constitucional de derecho.

Finalizo estas breves palabras, trayendo a cuenta unas bellas parábolas acerca del día y de la noche del autor Anthony de Mello, muy propicio para estos tiempos caórdicos y que fueron precisamente con los que inicié mi primer discurso como presidente del Tribunal Supremo Electoral; con esto finalizo.

Día y Noche

Preguntó un gurú a sus discípulos, si sabrían decir, cuando acababa la noche y cuando empezaba el día. ¿Qué dijo?

Cuando ves a un animal a distancia y puedes distinguir si es una vaca o un caballo.

No, dijo el gurú.

Cuando miras un árbol y puedes distinguir, si es un mango o un anacardo.

Tampoco dijo el gurú.

Está bien. Dijeron los discípulos, dinos entonces ¿Cuándo es?

Y respondió entonces el gurú.

Cuando miras a un hombre al rostro y reconoces en él a tu hermano; cuando miras a la cara a una mujer y reconoces en ella a tu hermana. Si no eres capaz de esto, entonces, sea la hora que sea, aun es de noche.

Muchas gracias